

Auñtam^{to} de S de Mayo

En la M. N. M. l. y fidelísima

Villa de Yela, y Sala capitular sellada dno dictayo de
mille setecientos seysenta y tres los srs. Consejo, Justicia, y Re-

alim.^{to} sella, a saber el S^r D. Miguel Ezequiel Bernabéu

Abogado de los M^r Consejos Almazor deesta villa Mayor

S. ut. D. Thomas Fernández Zárate Gentilme de México

Senores preherederos D. Atíquel Muñoz Ortega, D. Antonio

Alvarez Vicente, D. Joseph Ortega Amaya, D. Juan^{co} de

los Cobos Mexicanos herederos, y D. Juan^{co} Muñoz Zárate al

quael maiz, con s^r Pedro Lelio de Vigo Procurador

Sindico gral; allandose Junto como lo ande Comunión a

biendo sido citados por Joseph de Sierra, y Joseph eugedo

Alvarez porteros, de que nosotros lo imprescribimos el P. de

Cabildo D^rma feo arrata, y confesión coartadanza y

gastaciones del servicio de hambar itaq. Vien, y en

Udad deesta villa, y sus vecinos, y confesido acorda lo

Siguliente

Sobre los mete Auñtam^{to} Señor presente de orden deel S^r Almazor

Muñoz deesta villa, obre recibido carta orden de D. Juan Juan

Palo Medias de Vidania Sargento mayor de artilleria deeste Reyno

Ucainas prufha en etruia degrímero deel corriente, dirigida des

a Real Justicia, por la que se rebienne abey rectificado papel

de Vtme, y quanto defetivo proximo parado deel s^r conse

lo de la villa San Juan de Ucainas, en la que se rebienne dice

parte deesta R^{ta} Justicia, quando se llevando celebrar

Arrollada enel proximo mes de mayo, stando estadas

camino a la capa y Tarijas, Seap^{to} que estas por los atedios

que sucesen para que en la que corresponde del mismo

dia de septiembre salte el Vxim^{to} vchamplaza de Génova

Tarija, y quanto faltare del nuevo que lo que partici

paba ayer que se tomaron las probidencias para que

exato cumplimentu yenterada la villa deel contexto

